



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar



N° 0166

Resolución de la Unidad de Administración

18 SEP. 2018

Lima.....

VISTOS:

La Nota Informativa N° 363-2017/INABIF-USPPD-CARMPP de fecha 13 de setiembre de 2017; la Nota Informativa N° 385-2017/INABIF-USPPD-CARMPP de fecha 28 de setiembre de 2017, emitidas por la Directora del CAR Matilde Pérez Palacio; el Informe N° 01-2017/INABIF-USPPD-MPP-OD de fecha 22 de setiembre de 2017, emitido por la Dra. Cirujano Dentista del CAR Matilde Pérez Palacio; la Nota Informativa N° 207-2017/INABIF-UA-SUL-SG de fecha 06 de octubre de 2017, emitida por el Responsable de Servicios Generales; la Nota Informativa N° 120-2018/INABIF-USPPD-CARMPP de fecha 03 de abril de 2018; la Nota Informativa N° 220-2018/INABIF-USPPD-CARMPP de fecha 10 de julio de 2018; y la Nota Informativa N° 231-2018/INABIF-USPPD-CARMPP, de fecha 16 de julio de 2018, emitidas por la Directora del CAR Matilde Pérez Palacio; el Informe Técnico N° 083-2018/INABIF-UA-SUL-CP de fecha 20 de agosto de 2018 emitido por el Responsable de Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística; y la Nota Informativa N° 1867-2018/INABIF-UA-SUL de fecha 27 de agosto de 2018 emitida por la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13º de la Ley N° 29151 - "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", establece que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN es el ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, el literal j) del artículo 10º del Reglamento de la Ley N° 29151 – "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como una de las atribuciones de las Entidades Públicas, la de aprobar el Alta y la Baja de sus bienes. Asimismo, el artículo 11º del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;



Que, mediante Resolución N° 027-2013/SBN, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN denominada “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, que tiene como finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE debidamente registrados;

Que, de conformidad con el artículo 21° del Manual de Operaciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, es responsabilidad de la Sub Unidad de Logística, conducir de manera eficiente, eficaz y efectiva los procesos técnicos relacionados a la programación, ejecución de los procesos de abastecimiento, obtención, almacén y Control Patrimonial, así como de los servicios auxiliares de apoyo institucional;

Que, con Nota Informativa N° 220-2018/INABIF-USPPD-CARMPP de fecha 10 de julio de 2018, la Directora del CAR Matilde Pérez Palacio, reitera el retiro de bienes que se encuentran sin uso para seguir con el procedimiento de baja; señalando además, que con Nota Informativa N° 363-2017/INABIF-USPPD-CARMPP de fecha 14 de setiembre de 2017, solicitó la baja de un equipo dental de segundo uso inoperativo desde hace 06 años aproximadamente, para lo cual adjunta la relación de bienes y los informes técnicos respectivos en las que se sustenta la inoperatividad de los bienes RAEE;

Que, con Informe Técnico N° 083-2018/INABIF.UA-SUL-CP de fecha 20 de agosto de 2018, Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística elabora el informe con la finalidad de continuar con las acciones administrativas para realizar la baja de bienes muebles, y luego de proceder con la revisión detallada de la relación, concluye que existen 39 bienes muebles a dar de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, bienes que se encuentran ubicados en el CAR Matilde Pérez Palacio;

Que, con Nota Informativa N° 1867-2018/INABIF.UA-SUL de fecha 27 de agosto de 2018, la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración, en virtud de lo informado por Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística, hace suyo el Informe Técnico propuesto y remite la documentación sustentatoria para la baja de 39 bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, considerando el estado avanzado de deterioro de dichos bienes ubicados en el CAR Matilde Pérez Palacio;

De acuerdo a la informado en los documentos del visto y contando con las visaciones de Control Patrimonial de la Sub Unidad de Logística, de la Sub Unidad de Logística y de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad - USPPD;

De conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2014-MINP y la Resolución Ministerial N° 141-2018-MIMP;





Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 0166

Resolución de la Unidad de Administración

Lima... 18 SEP. 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la baja del patrimonio físico y contable del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, de Treinta y Nueve (39) bienes muebles, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con un Valor Ajustado de S/. 85,393.07 (Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Tres con 07/100 soles), cuya relación, características y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Sub Unidad Financiera y la Sub Unidad de Logística – Control Patrimonial, efectúen los registros y controles respectivos conforme a sus competencias y responsabilidades.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Sub Unidad de Logística - Control Patrimonial, remita copia de la presente Resolución y la documentación correspondiente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines de ley y dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del INABIF.

Artículo 5º.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, en cumplimiento a la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Mg. JESSYCA DIAZ VALVERDE
Directora II de la Unidad de Administración
Programa Integral Nacional para el
Bienestar Familiar

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
INABIF
JORGE U. BURGOS OLAZO
Sub Unidad de Administración Documentación



ANEXO Nº 01: DE LA RESOLUCION DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N°
- 2018/INABIF.UA
BAJA DE BIENES MUEBLES POR LA CAUSAL DE RAAE

UNIDAD OPERATIVA: CAR MATILDE PEREZ PALACIO

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION_SBN	MARCA	MODELO	SERIE/DIMENSION	FECHA DE ADQUISICIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR AJUSTADO	VALOR NETO	ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN DEL BIEN
1	11222030000082	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	G ELECTRIC	S/M	S/S	31/12/1996	1503020901	1.402,40	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
2	11222030000123	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	COLDLEX	S/M	S/S	27/05/2001	1503020901	1.882,19	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
3	11222030000151	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	COLDLEX	RN36	0200104142	31/12/2008	1503020901	5.250,00	175,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
4	11227178000350	TERMA	SOLE	S/M	S/S	31/07/2011	1503020901	1.799,00	524,85	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
5	11227970000453	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	S/M	S/M	S/S	18/12/2010	91050301	129,00	129,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
6	11227970000477	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	S/M	S/M	S/S	18/12/2010	91050301	129,00	129,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
7	25222879000028	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	MILNOR	S/M	S/S	17/04/1998	1503020902	33.915,77	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
8	32223939000022	ESTUFA ELECTRICA	EWT	GMBH	S/S	11/07/2002	91050301	279,00	279,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
9	32229213000002	TERMO ELECTRICO	IMACO	S/M	S/S	29/01/2016	91050301	180,00	180,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
10	32229213000003	TERMO ELECTRICO	FACUSA PREMIUM	S/M	S/S	29/01/2016	91050301	180,00	180,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
11	32229213000004	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
12	32229213000005	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
13	32229213000006	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
14	32229213000007	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
15	32229213000008	TERMO ELECTRICO	IMACO	TP4750	2.00041E+12	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
16	32229213000009	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
17	32229213000010	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
18	32229213000011	TERMO ELECTRICO	GINA'S AIRPORT	S/M	S/S	08/02/2016	91050301	50,00	50,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
19	53220812000001	ASPIRADORA DE SECRECIONES	ROBINS	A3000	S/S	30/04/2009	1503020402	1.000,00	67,04	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
20	53220812000003	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS USA	1633GL	090800001554	08/07/2009	1503020402	1.247,29	114,78	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
21	53225459000005	EQUIPO MICRONEULIZADOR	THOMAS	1127	S/S	31/08/2010	1503020402	456,25	91,45	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
22	53225571000009	EQUIPO NEULIZADOR	THOMAS	1113-MEDI	059700000293	14/01/1998	1503020402	529,26	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
23	53225803000001	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DENTAL	SIEMENS	5935499-D3104	02995 502	31/10/2010	1503020402	8.544,00	1.851,20	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
24	53226047000029	ESTERILIZADOR	MEMMERT	S/S	S/S	10/12/1997	1503020402	7.413,10	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
25	53226047000050	ESTERILIZADOR	INDUSTRIA AL	S/M	S/S	31/08/2010	1503020402	4.020,85	803,89	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
26	53228839000003	OXIMETRO DE PULSOS	CONTEC	S/M	S/S	31/12/2012	91050301	250,00	250,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
27	53229620000001	TANQUE DE COMPRESAS CALIENTES	S/M	S/S	S/S	20/07/2000	1503020402	1.696,21	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
28	53649760000029	SILLON DENTAL	S/M	S/M	S/S	31/10/2010	1503020401	5.696,00	1.233,82	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
29	60220616000335	BALANZA (OTRAS)	MIRAY	BMR-20	S/S	12/12/2006	91050301	135,00	135,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
30	60220672000125	BALANZA DE PLATAFORMA	LUXE	S/M	S/S	03/10/2006	1503020905	1.070,00	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
31	60220785000008	BALANZA ELECTRONICA	S/M	S/M	S/S	31/05/2008	91050301	415,00	415,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
32	60220785000017	BALANZA ELECTRONICA	MIRAY	BND-30	S/S	31/10/2009	91050301	99,00	99,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
33	67227542000017	MOTOBOMBA	WEG	S/M	S/S	28/12/2014	150302099901	2.700,00	1.710,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
34	67227542000018	MOTOBOMBA	S/M	S/M	S/S	29/12/2014	150302099901	2.700,00	1.710,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
35	95227480000150	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD	SONY	DVP-N5508	4204723	31/12/2006	91050301	219,00	219,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
36	95228514000343	TELEVISOR A COLORES	SONY	1414WR	1362279	15/03/2006	1503020303	554,07	1,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
37	95228514000446	TELEVISOR A COLORES	MIRAY	2132	ECD8000008A0303	30/09/2009	91050301	301,68	301,68	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
38	95228514000493	TELEVISOR A COLORES	DAEWOO			31/12/2010	91050301	400,00	400,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
39	95228514000494	TELEVISOR A COLORES	MIRAY	TVMS-2132	ECD8000008A3143	31/12/2010	91050301	400,00	400,00	MALO	RAEE	CAR MATILDE PEREZ PALACIO
TOTAL S/.								85.393,07	11.806,71			



